

## **Fundamentación**

En línea con una ya clásica definición de Oszlak y O'Donnell (1995 [1981]), entendemos a la 'política pública' como los "conjuntos de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil" (p. 112). Esta definición es complementaria a la postulada por Subirats et al. (2008), según quienes "toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental [y que] representa pues la respuesta del sistema político-administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable" (p. 33). Ambas postulaciones dejan entrever que la política pública no es únicamente la 'toma de posición' estatal sobre una situación socialmente problematizada, sino fundamentalmente un proceso (Muller, 2006; Roth-Deubel, 2008): cómo se construye socialmente ese problema, qué alternativas son definidas como posibles -y cuáles son efectivamente seleccionadas- y qué instrumentos de política son deseables para alcanzar los objetivos definidos, entre otras dimensiones, son también parte del proceso de producción de una política pública.

A su vez, toda 'toma de posición' por parte del Estado no es aislada, uniforme ni permanente: las políticas públicas son procesos situados en contextos espacio-temporales singulares, son nudos en un tejido social que se destacan dentro de una secuencia más amplia de interacciones. Y es que los múltiples agentes estatales -y ya no "el Estado" como res monolítica- no juegan solos, aun cuando ocupen posiciones predominantes en estas arenas: en toda política pública hay actores de la sociedad civil que se encuentran atravesados por la problemática a tratar y que también inciden en el proceso, relacionándose con los actores estatales e influyendo en su definición. Estas relaciones pueden ser de cooperación o de antagonismo, según la complementariedad o la contradicción entre los intereses de cada uno. Así, en su conjunto, las políticas públicas son los resultados dinámicos -aunque no siempre coherentes- de estas conflictivas relaciones que favorecen la ocurrencia de interpenetraciones entre Estado y sociedad civil (Oszlak y O'Donnell, 1981).

Tanto en términos analíticos como en términos pragmáticos, hoy en día resulta evidente que la construcción de políticas públicas es un espacio de lucha. Comprender los procesos de producción de políticas públicas vinculadas a la dimensión ambiental requiere reconocerlas como un campo de disputa (Bourdieu y Wacquant, 1995; Shore y Wright, 2005). Es decir, como un campo de fuerzas de carácter dinámico en el que múltiples actores sociales, ubicados en posiciones desiguales y atravesados por relaciones de poder, buscan incidir en los procesos de formulación, sanción e implementación de una política.

Las políticas públicas pueden ser analizadas bajo diferentes perspectivas. Uno de los esquemas conceptuales más difundidos postula que cada política tiene un desarrollo secuencial -o ciclo- que consta de cinco etapas sucesivas: (1) la definición de un problema social y su inclusión en la agenda gubernamental -definición del problema y definición de los objetivos de política-, (2) la programación legislativa y reglamentaria de la intervención pública con las decisiones pertinentes -definición de instrumentos de política, formulación y sanción de la norma-, (3) la implementación del programa político-administrativo a través de planes de acción y de actos formales, (4) la evaluación de los efectos

generados por la implementación de la política -impactos- y (5) la reformulación de la política en caso de que se considere necesario (Martínez Nogueira, 1995; Subirats et al., 2008).

En general, el esquema de ciclo resulta un marco analítico útil para comprender los procesos de diseño y gestión de las políticas públicas en Argentina, aunque eso no quita la posibilidad de que en ocasiones se salten ciertas etapas. El sector científico puede realizar aportes sustantivos a través del análisis de las políticas públicas producidas por el Estado. Esto generalmente ocurre a través de artículos o informes académicos donde se construye conocimiento acerca de los procesos sociales, económicos, políticos y/o administrativos puestos en marcha por las diferentes políticas. Este tipo de estudios suelen ser de carácter retrospectivo, y pueden servir como insumos para la evaluación de los resultados de las políticas públicas. Otra forma de participación del sector científico en estos procesos es el asesoramiento profesional explícitamente solicitado por los tomadores de decisión en momentos particulares (Martínez Nogueira, 1995; Subirats et al., 2008). Pero, además, el sector científico puede buscar involucrarse por iniciativa propia en el proceso de producción de las políticas y acercarse a los espacios donde éstas se definen para aportar su perspectiva, desde el entendimiento de que la práctica académica es situada y que las investigaciones son apropiadas sólo si son científica y socialmente relevantes.

Para detallar la contribución del sector científico a las políticas públicas de una manera secuencial, se pueden pensar en los siguientes puntos:

1. Definición del problema – Estudios diagnósticos
2. Formulación y sanción – Asesoramiento por área de experticia
3. Implementación – Estudios de monitoreo en territorios
4. Evaluación – Estudios de impacto
5. Reformulación

Es decir, que el sistema de ciencia y técnica puede aportar:

1. En la etapa de definición del problema social a resolver, el sector científico puede contribuir realizando diagnósticos de situación de múltiples aristas del problema identificado, que en el caso de las políticas agropecuarias pueden incluir estudios sociales, económicos, productivos y ambientales. Por ejemplo, el sector científico puede identificar una cuestión particular que no haya sido abordada en la agenda pública o política y contribuir a su problematización social, como ha sido el caso del estudio de la desertificación en zonas áridas y semiáridas (Paruelo y Aguiar, 2003) o el de los impactos multidimensionales de las transformaciones en el agro pampeano (Lombardo et al., 2007), o más ampliamente la expansión de la frontera agrícola (Gras y Hernández 2013);
2. En la etapa de formulación, el sector científico puede asesorar a los tomadores de decisión sobre aspectos relacionados con su área de experticia tanto para definir objetivos como instrumentos de política. Esto se puede realizar a través de un análisis del contexto de formulación en términos histórico-procesuales, como lo ha hecho Pérez Martín (2021) en su trabajo sobre la cuestión logística y comercial en el abastecimiento de alimentos en el AMBA. También puede producirse a través de la participación activa del sector académico en las instancias de debate de la letra de una ley, tal y como ocurrió en las discusiones para la formulación de la Ley de Humedales.

3. En la etapa de implementación, el sector científico puede realizar estudios de monitoreo o de evaluación de procesos para comprender cómo son aplicados los programas o planes en territorios y grupos poblacionales concretos.
4. En la etapa de evaluación puede solicitarse asesoramiento profesional al sector científico para estudiar las consecuencias de las políticas públicas una vez transcurrido cierto plazo mínimo de su implementación. Estas evaluaciones, idealmente, se realizarían en comparación con el estudio diagnóstico previo a la implementación de cada política, pero esa información no siempre está disponible. En este grupo se pueden incluir estudios vinculados con las dimensiones ambientales (Aguilar et al., 2018).
5. Finalmente, todos los estudios científicos mencionados hasta el momento pueden orientar el rumbo a tomar para la reformulación de las políticas (Martínez Nogueira, 1995; Subirats et al., 2008) y realizar estudios de prospección de estas.

Por lo tanto, el sector científico puede realizar aportes en las diferentes etapas del proceso de producción de políticas públicas, pero también puede ser una parte activa y fundamental en ellas. Como ejemplos puntuales de estas contribuciones, se puede mencionar el aporte de la FAUBA en cuanto a elementos centrales en todo el proceso vinculado con la Ley de Bosques (desde la generación de estudios para fundamentar su importancia, visibilizar la problemática y luego hacer estudios de la factibilidad de su implementación) así como sobre la Ley de Humedales (en la difusión de estudios que visibilizan la problemática para instalar la temática en agenda).

La institucionalidad vinculada a lo ambiental tiene una larga trayectoria (Gutiérrez e Isuani, 2014). En los diferentes períodos históricos, se suman diversos actores a la discusión, por lo cual el campo de disputa es rico en cuanto a la diversidad de las perspectivas políticas y requiere un análisis en profundidad, ya que las políticas públicas son una interfaz entre las instituciones y los movimientos/organizaciones sociales. Se considera que un análisis exhaustivo de las políticas públicas incluye un análisis de los actores que la disputan y una contextualización histórica para entender la trayectoria de la discusión ambiental.

En la actualidad, se puede decir que la agenda mediática y política vinculada a la cuestión ambiental no tiene precedentes. Hubo varias razones que dieron lugar a este momento de gran visibilidad (Svampa y Viale, 2020). Esto generó un escenario de gran convulsión y movilización en el 2019, con la irrupción de un nuevo movimiento ambientalista muy anclado en la juventud, cuyo máximo exponente en nuestro país se expresa en Jóvenes por el Clima.

Este de emergencia pone de relieve cómo se mezclan la cuestión ambiental con las desigualdades estructurales de la sociedad. Uno de los puntos más relevante es el Laudato Si, del Papa Francisco, que hace referencia a la destrucción de la casa común y como ella impacta principalmente en los pueblos pobres, incluso vuelve a retomar el concepto de deuda ecológica de los pueblos del Sur. De hecho, vemos cómo las palabras del Papa motivan la «ambientalización de los reclamos» de la economía popular. Cada vez más familias productoras agroecológicas y cartoneras retoman su aporte en materia ambiental para darle más fuerza a sus luchas.

Por su parte, la aparición de Greta Thunberg -en 2018- revolucionó el mundo ambiental al invitar a la juventud a rebelarse bajo la idea de que «nos están robando el futuro». Probablemente, el ribete más

interesante de esta etapa es el giro juvenil, representando la irreverencia, la inconformidad y el espíritu crítico que nos empuja a soñar con un mundo nuevo.

En Argentina, esta juventud ambientalista ha presionado por diferentes proyectos de ley y ha logrado aprobar varios de ellos. El más icónico fue la aprobación de la ley de presupuestos mínimos para la mitigación y adaptación al cambio climático en 2019. Pero también ha logrado presionar por la adhesión al acuerdo de Escazú, lograron aprobar la ley de etiquetado frontal, de educación ambiental y han apoyado la creación de nuevas áreas de conservación.

De esta forma, se observa que la historia de los movimientos ambientales y de la institucionalización de la temática ambiental es muy rica. Por lo cual, se considera necesaria la creación de un grupo de investigación que pueda sistematizar y analizar las políticas públicas que se discuten en la agenda mediática y política, que permita asesorar a actores legislativos y a organizaciones no gubernamentales y que pueda hacer una comunicación accesible, eficiente y de calidad para visibilizar la temática ambiental y promover la educación ambiental en el público en general.

### **Objetivos**

El objetivo principal del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Políticas Ambientales (CIEPA) es generar un ámbito propicio para estudiar, trabajar y debatir sobre las diferentes políticas ambientales de la Argentina y la región. A través de las reuniones periódicas donde se puede debatir material bibliográfico, armar mesas y paneles de discusión con referentes en distintos temas y elaborar documentos técnicos, de opinión o debate, el CIEPA promueve la realización de actividades de investigación, comunicación, capacitación y prestación de servicios, en el marco de los siguientes objetivos:

- Hacer relevamientos, análisis y prospección de políticas ambientales de diferentes entidades gubernamentales
- Prestar servicios de asesoramiento para la formulación de políticas ambientales a instituciones estatales y no gubernamentales
- Fomentar la formación de recursos humanos mediante cursos, pasantías, seminarios y talleres de discusión para profesionales y estudiantes
- Generar canales de comunicación entre la academia y la sociedad en pos de la socialización de la información y la educación ambiental del público en general
- Crear vínculos con otros centros similares de la Argentina y del exterior

### **Áreas de intervención**

<b>Eje 1: Políticas para el arraigo rural</b>		
Conectividad y logística	Ordenamiento territorial	Acceso a la tierra y promoción de la agroecología
<b>Eje 2: Impactos ambientales</b>		
Políticas de adaptación y	Análisis de impactos	Auditoría ambiental de procesos

mitigación al cambio climático	ambientales	productivos
<b>Eje 3: Sustentabilidad</b>		
Propuestas de educación ambiental	Gestión integral de residuos	Eficiencia en el uso de los recursos y nuevas tecnologías verdes

### **Actividades**

- Identificar capacidades reales y potenciales de las cátedras y los equipos de trabajo de FAUBA en cada uno de los ejes.
- Elaborar diagnósticos e investigaciones acerca de las principales políticas públicas ambientales de Argentina y la región.
- Realizar reuniones periódicas para debatir material bibliográfico.
- Organizar mesas y paneles de discusión con referentes en distintos temas.
- Elaborar documentos técnicos, de opinión o debate.
- Generar contenido audiovisual para la comunicación y la educación ambiental.
- Ofrecer servicios de diagnóstico, análisis y prospección de políticas públicas para actores estatales.
- Prestar servicios de asesoramiento para el sector privado y organizaciones no gubernamentales en pos de la presentación de proyectos de ley, ordenanzas, entre otros.

### **Conformación**

El centro reúne a docentes e investigadores de diferentes cátedras de la FAUBA, así como a graduadas/os y estudiantes universitarios que tienen vínculo con la discusión de políticas ambientales. La propuesta se basa en la incorporación de distintas disciplinas lo cual permite integrar puntos de vistas y enriquecer los análisis que se pueden realizar desde FAUBA. Además de incorporar a docentes e investigadores de diferentes cátedras de esta casa de estudios, el CIEPA pretende contar con asistentes externos (docentes, graduadas/os y estudiantes) de otras facultades de la Universidad de Buenos Aires, así como de otras Universidades públicas e integrantes de organizaciones y grupos de la sociedad civil afines a la temática en estudio. Esta articulación, permitirá abordar las temáticas ambientales desde una perspectiva interdisciplinaria. Por lo cual, además de contar con aportes de las ciencias ambientales y agronómicas, el CIEPA tendrá un aporte central por parte de las ciencias sociales (como politología, antropología, geografía, sociología y/o derecho) y naturales (por ejemplo, las ciencias biológicas).

La estructura del CIEPA tiene dos componentes. Por un lado, una coordinación general del centro de estudios que planificará la dinámica general del mismo, determinará los proyectos que se impulsarán y será la autoridad del espacio. Por otro lado, un comité asesor será el responsable de acompañar los proyectos pertinentes en distintos ejes temáticos.

La directora propuesta del CIEPA tiene una amplia experiencia y trayectoria en proyectos de extensión y vinculación con el medio, especialmente en dimensiones urbanas. Sus logros y participaciones anteriores demuestran su compromiso y conocimiento en el campo de las políticas ambientales, así como su capacidad para concientizar y trabajar con la comunidad.

A su vez, ha sido miembro titular por FAUBA del Comité Académico Asesor de la ACUMAR desde 2013, lo que indica su participación activa en la toma de decisiones y la formulación de políticas ambientales. Además, ha sido responsable de varios proyectos de extensión sobre el acceso al agua potable en barrios de Esteban Echeverría, lo que demuestra su preocupación por los problemas ambientales y su capacidad para trabajar directamente con la comunidad en la resolución de estos problemas.

Asimismo, su coordinación del estudio del estado ambiental del Barrio Ramón Carrillo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por orden del Juzgado Nº 3 en lo Contencioso administrativo, destaca su experiencia en la evaluación y diagnóstico del impacto ambiental en áreas urbanas. Estos antecedentes demuestran su habilidad para analizar y comprender los desafíos ambientales específicos que enfrentan los entornos urbanos y proponer soluciones adecuadas.

Por otro lado, la codirectora del centro también tiene una trayectoria académica destacada y una gran vinculación con el medio. Su experiencia en la coordinación de proyectos de extensión y prácticas sociales educativas, destacando particularmente el proyecto de "Fortalecimiento de emprendimientos productivos agroalimentarios", demuestran su compromiso con la implementación de prácticas ambientales en el agro.

Más aún, la Dra. Lombardo es la coordinadora del Grupo de Estudio y Trabajo de Políticas Agropecuarias, que viene desarrollando diversas iniciativas para aportar a las políticas agropecuarias desde la academia. Entre estos trabajos se destacan los debates que han organizado acerca del caso Vicentín, la hidrovía del Paraná, el impacto del cambio climático en la producción de alimentos, entre otros, así como la elaboración de diversos informes que han sido incorporados en la agenda de trabajo del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires. Estos incluyeron temáticas diversas como los impactos de la aplicación de agroquímicos, el estado de los caminos rurales y las complejidades de las cadenas de comercialización de alimentos.

Este rol de coordinación que porta, sumado al hecho de que es la directora de la carrera de Economía y Administración agraria, indica su conocimiento profundo en temas agropecuarios y su capacidad para integrar diferentes perspectivas en el estudio de las políticas ambientales en el ámbito rural.

En resumen, la directora y la codirectora tienen una combinación ideal de experiencia académica, trayectoria en proyectos de extensión y vinculación con el medio y conocimiento en áreas relevantes. La misma permitirá que la coordinación del Centro Interdisciplinar de Estudios sobre Políticas Ambientales sea exitosa. A su vez, las diversas trayectorias y enfoques de cada una de ellas garantizarán un enfoque integral, interdisciplinario y orientado a la resolución de problemas en el campo de las políticas ambientales.

Nombre	Función
Martha Bargiela	Directora
Patricia Lombardo	Co-directora

Julián Monkes	Coordinador técnico
---------------	---------------------

Cabe destacar que la conformación del CIEPA abarca una serie de perfiles diversos para abordar las problemáticas ambientales, pero también busca conformar un grupo cuyos integrantes posean diferentes trayectorias y conozcan las realidades de los departamentos de la FAUBA. Asimismo, se prioriza la participación de investigadoras/es en formación y jóvenes investigadoras/es. Esta decisión tiene el objetivo de fomentar la inserción laboral de nuestras/os graduadas/os y de generar oportunidades profesionales para docentes o investigadoras/os jóvenes que dedican gran parte de su tiempo a una tarea exclusivamente académica.

Comité asesor	
Viviana Bondaruk	Dra. en Ciencias Agropecuarias, ayudante en la cátedra de Ecología
Joaquín Pérez Martín	Dr. en Geografía, JTP en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios
Danilo Carnelos	Dr. en Ciencias Agropecuarias, Profesor en Climatología y Fenología Agrícola
Patricio Straccia	MsC. en Políticas Ambientales y Territoriales, JTP en Extensión y Sociología Rurales
Paula Berenstecher	Dra. en Ciencias Agropecuarias, JTP en Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información
María Manuela Prola	Lic. en Ciencias Ambientales, doctoranda en Ciencias Agropecuarias, becaria CONICET

### **Funcionamiento**

El CIEPA realizará un trabajo articulado con las secretarías de Relaciones Institucionales y de Investigación y Posgrado, en pos de cubrir las demandas que la sociedad canaliza a través de la primera y de aportar a los lineamientos de investigación de la institución. Por un lado, el coordinador técnico del CIEPA será el encargado de generar la articulación con actores de la sociedad civil en pos de elaborar nuevos proyectos. Por otro, será quien sistematice todas las demandas que reciba el centro de organizaciones no gubernamentales, estatales y de las secretarías de gestión de la FAUBA anteriormente mencionadas.

Cabe destacar que quienes conforman el centro de estudios son las/os encargadas/os de planificar y ejecutar los proyectos, mas no serán las/os únicas/os que participarán en ellos. Es decir, todas las cátedras y todos los grupos de estudio y trabajo de la FAUBA tendrán un rol protagónico en el desarrollo de los proyectos en la medida en que estos tengan vinculación con sus temáticas. Por ello, la importancia que adquiere la primera de las actividades mencionadas.

## **Bibliografía**

- Aguiar, S., Mastrangelo, M., García Collazo, M. A., Camba Sans, G., Mosso, C., Ciuffoli, L., Schmidt, M., Vallejos, M., Langbehn, L., Cáceres, D., Merlinsky, G., Paruelo, J., Seghezzo, L., Staiano, L., Texeira, M., Volante, J. & Verón, S. (2018). ¿Cuál es la situación de la Ley de Bosques en la Región Chaqueña a diez años de su sanción? Revisar su pasado para discutir su futuro. *Ecología Austral*, 28, 400-417.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Gras, C., & Hernández, V. (2013). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Biblos.
- Gutiérrez, R. A., & Isuani, F. J. (2014). La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina. *Revista de Administração Pública*, 48, 295-332.
- Lombardo, P., Tort, M. I. & Ravina, N. (2007). Las transformaciones en el agro pampeano y su incidencia sobre el sector cooperativo. *Revista Facultad de Agronomía*, 27(2), 113-125.
- Martínez Nogueira, R. (1995). *Análisis de Políticas Públicas*. Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Muller, P. (2006). *Las políticas públicas*. Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1995 [1981]). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Paruelo, J., Verón, S., Volante, J., Seghezzo, L., Vallejos, M., Aguiar, S., Amdan, L., Baldassini, P., Davanzo, B., Ciuffoli, L., Blanco, C., Huykman, N., Landesmann, J & Piccardi, D. (2009). Elementos conceptuales y metodológicos para la Evaluación de Impactos Ambientales Acumulativos (EIAAc) en los bosques subtropicales. El caso del Este de Salta. Informe técnico a partir del requerimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Pérez Martín, J. (2021). La cuestión logística y comercial en el abastecimiento de alimentos del Área Metropolitana de Buenos Aires: algunos lineamientos de políticas públicas. Documentos de Trabajo del Instituto de Transporte 21, Universidad Nacional de San Martín.
- Roth Deubel, A.-N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos*, 33, 67-91.
- Shore, C., & Wright, S. (1997). *Policy: a new field of anthropology*. En *Anthropology of Policy. Critical perspectives on governance and power*. (pp. 3-32). London, UK: Routledge.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, España: Ariel.
- Svampa, M. y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: Una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Siglo XXI Editores.



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**Anexo Resolución Consejo Directivo**

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO - Centro Interdisciplinar de Estudios sobre Políticas Ambientales -  
EX-2023-04165405- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.